



MENDOZA, 25 OCT 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obra en el EXP-CUY: 3460/2018, en las que el señor Marcelo Alejandro DEL POPOLO, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de “Alumno Pasivo”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Marcelo Alejandro DEL POPOLO (Legajo 3519), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como “Alumno Activo” de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Examen Global de Readmisión:**

**Tema:** Conocimientos sobre Exploración, Geología del Petróleo y Perfilaje. Conocimientos sobre Perforación. Conocimientos sobre Producción.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Marcelo Alejandro DEL POPOLO, según el siguiente detalle:

- Ing. Mario Carlos SANCHEZ
- Ing. María Teresa ALVAREZ
- Esp. Evelina Raquel HAIST

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 593 / 19